

BASES DEL 2º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BARRIO DE LA RONDILLA

Con este concurso buscamos, mediante la creatividad, lograr una visión de los valores patrimoniales, estéticos y humanos de **nuestro barrio**

BASES

1. Podrá participar en el concurso toda persona mayor de 16 años, cualquiera que sea su nacionalidad y lugar de residencia.
2. La temática del concurso será: **“La convivencia en el barrio”**.
3. La imagen ganadora en este concurso servirá para ilustrar el calendario que editará esta Asociación para el año 2018. Cada participante podrá presentar 2 fotografías originales.
4. Las personas participantes se responsabilizan de ser las únicas autoras de las fotografías presentadas, y que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
5. A las 2 primeras fotografías seleccionadas se les obsequiará con compensaciones de 50 y 30 euros respectivamente.
6. Las fotografías deben estar realizadas en formato digital y deben respetar los siguientes requisitos:
 - Las fotografías deben ser archivos JPG.
 - Deberán tener un tamaño mínimo de 300 pp y un peso máximo de 2 MB, en formato horizontal.

Las fotografías se remitirán por correo electrónico a la asociación vecinal asociacionvecinal@rondilla.org con el asunto:



“II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA RONDILLA”. Este correo debe incluir dos archivos adjuntos:

- Uno con el **TÍTULO DE LA FOTOGRAFÍA**, que, además de la fotografía, incluirá información sobre su localización.
- Otro llamado **DATOS PERSONALES**, que incluirá el título de la fotografía, nombre y apellidos, dirección postal, ciudad de residencia, teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico.

7. Las personas integrantes de la Junta directiva de la Asociación Vecinal encargadas del proceso, se comprometen a custodiar y no revelar los datos de las participantes a las personas componentes del jurado hasta el momento anterior a la entrega de premios, en ese momento se entregará un sobre cerrado que será abierto ante el público asistente, en todo caso, las personas que conformen el jurado serán ajenas a la Junta directiva de la Asociación.



c/ Marqués de Santillana 4, Bajo 47010Valladolid
Tf: 983 251 090-625513085
www.rondilla.org
c.e. asociacionvecinal@rondilla.org

 Asociación Vecinal Rondilla  @avrondilla

8. La fecha de recepción de originales finalizará el 2 de noviembre de 2017.

9. Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Consistirá en la publicación como fotografía del calendario anual de la AVR 2018 y 50 Euros en metálico.
- Segundo premio 30 Euros en metálico.
- Todos los trabajos se expondrán en el hall entrada del Centro Cívico Rondilla la semana posterior a la entrega de premios.
- La Asociación vecinal podrá disponer de las fotografías, para exponerlas en las actividades que considere oportuno, a lo largo del año 2018.

10. El fallo del jurado y la entrega de premios tendrán lugar el día 23 de noviembre de 2017 en el transcurso del acto cultural previsto para ese día. Es obligatoria la presencia de las personas participantes o, en su lugar, una persona autorizada.

11. La Asociación Vecinal Rondilla se reserva el derecho a publicar y difundir el trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor o autora cuando se haga uso del material presentado. La propiedad del trabajo fotográfico, presentado a concurso, quedará en manos de quien haya realizado la fotografía.

12. La Asociación Vecinal Rondilla se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes, de estas bases para posteriores certámenes, siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del certamen.

13. La participación en dicho certamen obliga a la aceptación de estas bases.



La Asociación Vecinal del barrio de la Rondilla basa todas sus actuaciones en los principios de libertad, autonomía, democracia interna, plena participación de sus asociados y absoluta apertura al vecindario.

Sus **finés concretos** son:

- Promover y fomentar programas y actividades educativas, culturales, sociales, medioambientales, asistenciales, deportivas, recreativas, de ocio y tiempo libre y cualesquiera otras tendentes a mejorar humana, profesional y cívicamente a los habitantes del barrio.
- Mejorar las condiciones materiales y medioambientales del barrio.
- Actuar como centro receptor de las iniciativas, quejas y reivindicaciones individuales y colectivas de los vecinos.





c/ Marqués de Santillana 4, Bajo 47010Valladolid
Tf: 983 251 090-625513085
www.rondilla.org
c.e. asociacionvecinal@rondilla.org

 Asociación Vecinal Rondilla  @avrondilla

- Servir en todo momento de puente entre el vecindario organizado y las distintas Administraciones Públicas y, en especial, el Ayuntamiento de Valladolid.
- Fomentar la igualdad, la convivencia, la solidaridad, los valores de la Justicia Social, la Paz, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.



c/ Marqués de Santillana 4, Bajo 47010Valladolid
Tf: 983 251 090-625513085
www.rondilla.org
c.e. asociacionvecinal@rondilla.org

 Asociación Vecinal Rondilla  @avrondilla